

ORDENANZA N° 3.060

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Impònese el nombre de Plaza del Pesebre al espacio verde ubicado entre las calles Guayanas, Avenida San Francisco Solano y Acceso al Barrio Panamericano. Cuya nomenclatura catastral es : Circunscripciòn I – Secciòn E – Manzana 260 – Lote “a” (parte).-

ARTICULO 2°.- Comuniquese, publíquese, insèrtese en el Registro Oficial Municipal y archìvese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los cuatro días del mes de Abril del año dos mil. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.

**FIRMADO: MARIO TORRES- Vice-Intendente Municipal.
ADRIAN VERA- Secretario Deliberativo.-**